

Fecha: 07 MAR 2022 Hora 14:26

Nº Hojas: 1

Recibido por: J.F. JORDAN

Asunto: Solicitud de ser recibido en la Comisión Metropolitana de Movilidad

Omar Cevallos

Concejal del Concejo del Metropolitano y presidente de la Comisión de Movilidad
GADDMQ

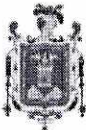
De mi consideración:

El 3 de marzo del 2023 usted publicó el siguiente comunicado:



OmarCevallosP
@OmarCevallosP

Para conocimiento general:



Omar Cevallos
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

COMUNICADO

D.M. de Quito, 03 de marzo de 2022

La Ordenanza para crear el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en Quito, aprobada el 27 de noviembre de 2020, estableció como requisito para que las operadoras actualicen la tarifa, cumplir con estrictos parámetros de calidad. Es necesario recordar a la ciudadanía, a los señores transportistas y a los medios de comunicación en general, que la única entidad competente para otorgar la resolución de actualización tarifaria es la Secretaría Metropolitana de Movilidad.

Debo manifestar a nombre de la Comisión Metropolitana de Movilidad, que presido, que esta no tiene ninguna potestad o injerencia en el procedimiento señalado. Todo acto irregular en el trámite de actualización tarifaria, debe ser denunciado. La Comisión Metropolitana de Movilidad tiene las puertas abiertas para recibir a cualquier miembro de las empresas de transporte que se sintiera afectado o a los ciudadanos que llegaren a conocer algún hecho fuera de lo dispuesto en las normas municipales.

3:03 p. m. · 3 mar. 2022 · Twitter for Android

Manifiesta que “la Comisión Metropolitana de Movilidad tiene las puertas abiertas para recibir (...) a los ciudadanos que llegaran a conocer algún hecho fuera de lo dispuesto en las normas municipales”.

De acuerdo con esto **solicito ser recibido en la Comisión Metropolitana de Movilidad** para informar a sus integrantes sobre la situación ilegal de los buses articulados del Corredor Central Norte y mis denuncias que realizo desde dos años y medio, sin efecto alguno. La Secretaría de Movilidad y la AMT toleran sistemáticamente el incumplimiento de normas legales vigentes y nadie hace caso a las denuncias documentadas.

Escritos ingresados formalmente en la AMT no son respondidos, pedidos de retención, realizados en la vía, de buses que operan en condiciones ilegales no son atendidos o, en caso de buses que sí logramos que sean retenidos, éstos después son liberados de la retención sin cumplir con lo legalmente requerido. La AMT no está cumpliendo con sus obligaciones entregadas por el Concejo Nacional de Competencias.

La situación llega a tales absurdos como una declaración del secretario de Movilidad, publicada hoy en el diario *El Comercio*, donde titula a la RTV como que es solo un "parche", ignorando que es un requisito legal obligatorio que debe ser cumplido.

Durante los años recopilé una amplia documentación sobre las constantes ilegalidades en la operación del Corredor Central Norte.

Espero una pronta respuesta suya.

Saludos cordiales, Claude Roulet.



Copia a Quito Honesto respecto al caso DEN-2020-0007.

Claude Roulet
Nuestra Señora de Santa Ana Oe11-106
170503 Nayón

Teléfono: 02 292 81 76
Correo electrónico: roulet@posteo.org

CI 1757602543